

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25556** *GABINETE DE APOYO PSICOLÓGICO, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra: Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución N.º 117/09 de este Juzgado de lo Social N.º 3, seguido a instancia de Mercedes González Castro y otra contra la empresa Gabinete de Apoyo Psicológico, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 29/06/2011 acordando la insolvencia de la empresa por importe de 6.301,35 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 29 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110054060-1**